



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 146 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA E INTERVIENE INSTRUMENTOS MUSICALES EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han llevado a cabo cuatro decomisos de instrumentos musicales, amplificador y altavoz, dos en la plaza Uncibay y otros dos en calle Granados

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 6 denuncias por varios incumplimientos

Han sido 123 personas denunciadas, 38 de ellas por cantar o gritar en la calle interfiriendo en el descanso de los vecinos, 31 por hacer necesidades fisiológicas en la vía pública, además de un total de 23 establecimientos

12/07/2022.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 182 denuncias, tanto a establecimientos (23) como a personas (123) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones se han realizado a lo largo de la semana del lunes 4 (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 11 de julio en las zonas del Centro Histórico y Teatinos.

Además, un fin de semana más se mantienen el dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, que comenzó el pasado 16 de junio. Este dispositivo se realiza en toda la ciudad de Málaga con especial atención a las zonas del entorno aeropuerto y estación de trenes. Concretamente, este fin de semana del 8 al 10 de julio se han realizado 26 inspecciones de VTC, resultando 2 denuncias por realizar servicios no reglados; 4 denuncias a taxis por el incumplimiento de régimen de parada y de turno y otras dos denuncias más por intrusismo y por ofrecer transporte ilegal de viajeros.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 79 personas: por realizar actividades de ocio que generan ruidos causando molestias o producir ruidos en el interior de la vivienda o acciones perturbadoras del descanso durante el horario nocturno (17); por actuaciones musicales con equipos de reproducción en zonas no autorizadas (3);



por hacer funcionar aparatos de radio, equipos musicales, altavoces o instrumentos en zonas de concurrencia pública tanto dentro como fuera de vehículos (6); hacer funcionar televisores, mensajes publicitarios o megafonía en la vía pública (6); así como por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública (38). Además, se han intervenido tres guitarras y un amplificador y un altavoz en la calle Granados y la Plaza Uncibay.

Las 38 denuncias por cantar o proferir gritos se han producido en las calles del Centro Histórico: Duque de la Victoria (3); Juan de Padilla (1); Luis de Velázquez (4); Niño de Guevara (3); Santa Lucía (2); Pito (21); San Telmo (2) y en la Plaza Uncibay (2).

Como hecho relevante se puede destacar que en la noche del viernes 8 de julio policías locales procedieron a la detención de un individuo en la Plaza de la Merced por intento de robo con violencia.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 44 denuncias: 31 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública o espacios frecuentados por menores o concurrencia pública, entre ellas en las calles Angel (4), Cañón (1) Jose Denis Belgrano (9); Pito (6); San Telmo (10) y en la plaza de la Cofradía (1); y 9 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como una denuncia prácticas sexuales en la vía pública, concretamente en calle Císter, y 3 denuncias por hacer un mal uso de fuentes o estanques públicos.

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 23 de ellos por diferentes motivos relativos a ambas ordenanzas. De las denuncias interpuestas, 6 de ellas son por dejar “trascender música al exterior a través de puertas o ventanas”, 4 establecimientos denunciados por temas relacionado con ocupación de la vía pública por terrazas e incumplimiento de horarios; entre otras. Por otro lado, 41 establecimientos han recibido una notificación para la aplicación de medidas correctoras por denuncias anteriores, de los que en 11 de ellos se trataba de un decreto de cese de música. Igualmente, se han comprobado un total de 18 seguimientos de decretos de establecimientos.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.